



## La superstición en el siglo XVIII

Boletín del Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, México, primera serie, tomo XIII, núm. 4, octubre-diciembre, 1942, pp. 591-602.

### Nota

Del tomo 830, páginas 48 a 52 del Ramo de Inquisición de este Archivo hemos copiado el pequeño expediente que a continuación se publica.

Se trata de dos versiones de una misma denuncia que de sí misma hizo una Da. Mariana Adal de Mosqueira ante el Tribunal del Santo Oficio por haber efectuado algunas curaciones a todas luces extraordinarias.

Lo verdaderamente interesante de este pequeño documento es su fecha, porque ilustra hasta qué punto se vivía en México, aun en el primer tercio del Siglo XVIII en un ambiente de vigencia de ciertas convicciones y creencias que según la representación usual más bien se piensa como propias de siglos anteriores. Esta denuncia bien podía estar fechada en el Siglo XVI. La lucha secular entre lo natural y lo diabólico seguía ocupando la imaginación de los hombres y quizá aún hoy en día no se ha liquidado del todo.

E. O'G.

Da. Mariana Adal de Mosqueira.—  
(Rúbrica.)

(Al margen:) Presentado en el Santo Oficio de la Inquisición de México, en veinticuatro días del mes de octubre de mil setecientos y treinta años; Sres. inquisidores Navarro y Tagle.— (Una rúbrica.) — Autos.— (Una rúbrica.)

Illmo. Sr:

Da. Mariana de Adal y Mosqueira, doncella, tercera descubierta de nuestro Pe. San Francisco y vecina de esta ciudad, por el recurso que más jurídico se estimare, parezco ante V. Illma. y digo: Que siendo de edad de siete a ocho años, me invió mi madre a vender un pájaro al mesón de Tehuacán de las Granadas, donde soy natural, y habiendo encontrado con unos extranjeros, en vez de comprar dicho pájaro pusieron atención en mi persona, y registrándome la boca y partes de mi cuerpo, me preguntaron dónde vivía; y expresándoles donde era la casa, se fueron conmigo y le preguntaron a mi madre que si acordaba el día y hora en que había nacido, y dícholes que sí, le volvieron a preguntar que cuántos hijos había tenido antes de mí, a que respon-

dió dicha mi madre que siete hembras conmigo, si bien con diferencia de no haber sido seguidas por haber intermediado entre la primera y segunda un varón; y oyendo lo referido dichos extranjeros, le dijeron que viviendo yo tendría gracia para conocer y curar enfermedades incógnitas y también rabia, y que el no tener por aquel entonces la expresada gracia era por haber intermediado el varón; y preguntando mi madre que cuándo sería el tiempo en que tuviese esta gracia, le respondieron que cuando no me labrara el fuego en las manos, y no habiendo hecho aprecio de esto mi madre ni yo, me vine a esta ciudad, y estando en la casa del Lic. D. Bartolomé Rivillas, viviendo, una noche a las once horas de ella, le acometió súbitamente un accidente grave, y no hallando médico que le asistiese a aquellas horas y viendo que ya se moría, empecé a reconocerlo y le conocí naturalmente los accidentes que le afligían, todos incógnitos, con cuya causa le comencé a medicar, aplicándole ladrillos calientes, y fué Dios servido quedase sano aunque no luego luego; y hallándome al otro día las manos todas ampolladas y sin ningún ardor ni dolor,

